

**GOBIERNO DE EXTREMADURA**

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación



Erasmus for Young  
**Entrepreneurs**

# Programa de intercambio entre empresarios y emprendedores, en el marco de la Unión Europea

Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora



¿Estás pensando en crear tu propio negocio, o bien acabas de hacerlo? O quizás ya diriges una empresa y te gustaría abrirla a nuevos mercados, o introducir nuevas ideas...

¡El Programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores puede ser lo que estás buscando!

Erasmus for Young Entrepreneurs es una iniciativa promovida por la Unión Europea, que ayuda a los nuevos emprendedores a adquirir las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa mediante una estancia en una empresa de otro país de la Unión Europea. Contribuye también a que empresas consolidadas reciban a un emprendedor de otro país europeo para aumentar su competitividad, relaciones empresariales y competencias. El programa estimula la iniciativa empresarial y la competitividad, la internacionalización y el crecimiento de las pymes en la UE, tanto en fase inicial como para las pymes más establecidas.

El objetivo de esta iniciativa es el de facilitar intercambios de experiencia, conocimientos y networking entre empresarios y empresarias experimentadas de un país de la UE y nuevos emprendedores de otros países de la UE. El programa ayuda a los nuevos emprendedores a adquirir las habilidades necesarias para dirigir una pequeña o mediana empresa, mediante una estancia en una empresa de otro país de la Unión Europea y a empresarios experimentados a contar con jóvenes emprendedores de otros países que puedan aportar una nueva visión sobre su empresa. Los nuevos emprendedores reciben una beca que dependerá de los meses que dure su estancia y el país de destino.

La alusión "joven" no es una referencia a la edad sino a la falta de experiencia o a la primera iniciativa empresarial de la persona becada. No se trata simplemente de prácticas laborales sino que pone en contacto a los empresarios con gran experiencia, con aquellos que empiezan, siendo la persona más experimentada la que hace de mentora del que empieza.

Esta iniciativa, en la que el Gobierno de Extremadura actúa como Organización Intermedia va destinada a:  
Nuevos emprendedores

- Nuevos emprendedores extremeños, es decir, quienes tienen planes firmes de montar su propio negocio o que lo han hecho en los últimos tres años. El programa ofrece a los emprendedores la posibilidad de trabajar durante un periodo de uno a seis meses con un empresario experimentado, en la pyme de éste último, en otro país de la Unión Europea. El conocimiento de idiomas, especialmente el inglés, así como un proyecto desarrollado o una empresa en marcha, será una condición necesaria para participar en este programa.

Erasmus for Young Entrepreneurs  
<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA Y ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**

Gobierno de Extremadura. España.

[erasmus@gobex.es](mailto:erasmus@gobex.es)

Paseo de Roma s/n, Módulo A, Planta Baja

06800 Mérida (Badajoz)

Tel: 924 00 44 40



Como principales beneficios para los nuevos emprendedores:

Las personas que disfruten de esta experiencia podrán: Ultime su modelo o plan de negocios basándose en la experiencia de una empresa de éxito, mejorar sus habilidades emprendedoras, adquirir conocimiento y contactos en mercados extranjeros, desarrollar nuevas oportunidades de negocio, mejorar sus competencias lingüísticas.

#### Empresas consolidadas con más de tres años de trayectoria

- Empresas de acogida: Empresarios-as de éxito en Extremadura y Europa que sean propietarios de una pyme o que estén envueltos a nivel de dirección de una PYME, con una experiencia empresarial superior a 3 años. Estas empresas acogerán a un nuevo emprendedor europeo para que realice una estancia de capacitación o formación práctica en su empresa.

Como principales beneficios para las empresas de acogida podemos hablar entre otros de la adquisición de conocimientos de primera mano sobre mercados internacionales, formar parte de la red de empresas de acogida a nivel internacional, lo que puede amplificar oportunidades para la cooperación empresarial en el extranjero, mejorar el potencial de crecimiento de la empresa incorporando el talento y conocimiento del nuevo emprendedor, incorporar nuevas ideas y/o mejorar competencias lingüísticas.

Para participar en el programa es necesario registrarse en el sitio web [www.erasmus-entrepreneurs.eu](http://www.erasmus-entrepreneurs.eu). y seleccionar a la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora como punto de contacto local, para que pueda apoyar tu candidatura tanto como nuevo emprendedor o como empresario consolidado. Antes de registrarse es importante leer con detenimiento la información específica que aparece en la web.

La Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora actuará como Oficina Intermediaria durante el ciclo 5, comprendido entre Febrero 2013 y Diciembre 2014. Su misión principal será la de asistir en la calidad de las solicitudes presentadas, ayudar en el emparejamiento de nuevos emprendedores con empresarios experimentados, ofreciendo asistencia técnica a ambos grupos y económica a los nuevos emprendedores que se van a otros países de la Unión Europea a realizar el programa de intercambio. La cuantía final que recibirán cada uno de los emprendedores estará en función del número de meses que dure su estancia en otros países y la cuantía mensual está determinada dependiendo del nivel de vida de los países de destino.

Erasmus for Young Entrepreneurs  
<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA Y ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**

Gobierno de Extremadura. España.

[erasmus@gobex.es](mailto:erasmus@gobex.es)

Paseo de Roma s/n, Módulo A, Planta Baja

06800 Mérida (Badajoz)

Tel: 924 00 44 40



La Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora gestionará la presentación de solicitudes y organizará presentaciones del proyecto en Extremadura, orientadas a los diferentes grupos objetivos. Estas presentaciones se realizarán en los Puntos de Activación Empresarial, organizaciones y asociaciones empresariales, centros de negocio y mancomunidades. Para consultar las próximas fchas y lugares de estas presentaciones visite la web <http://www.extremaduraempresarial.es/>

Para recibir asistencia técnica o resolver cualquier duda durante el registro, así como durante el proceso de emparejamiento, contratos e implementación, puede contactar con la DGEYAE a través del correo electrónico [erasmus@gobex.es](mailto:erasmus@gobex.es) o llamar a los teléfonos 924 00 44 40 o 924 00 44 49

El proceso para identificar, validar, implementar y evaluar las estancias en el extranjero se detallan en las siguientes cuatro fases:

1. **Solicitud:** Los emprendedores noveles ( denominados en el programa como NE: New Entrepreneur) y empresarios de acogida ( denominados en el programa como HE: Host Entrepreneur) se registran a través de la plataforma on-line [www.erasmus-entrepreneurs.eu](http://www.erasmus-entrepreneurs.eu) y seleccionarán a la DGEYAE como Organización Intermedia o punto de Contacto Local. De esta forma la DGEYAE será la que analice su solicitud y proceda a su aceptación, siempre y cuando cumpla los requisitos definidos por el programa. Las empresas de acogida seguirán el mismo proceso, orientando su solicitud a la realización de una oferta de networking. La DGEYAE asistirá a los interesados en este proceso. Antes de comenzar el proceso de solicitud será fundamental estudiar la información disponible en la web oficial del programa y seguir los pasos indicados en el manual específico de registro para cada perfil. La web de referencia está disponible también en español desde el siguiente enlace: <http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/index.php?lan=es>
2. **Emparejamiento:** La DGEYAE junto al resto de Organizaciones Intermedias Europeas ( IO) facilitará los contactos entre los nuevos emprendedores (en adelante NE) y los empresarios experimentados o empresarios de acogida (host entrepreneurs, en adelante HE); y comenzará a realizar los emparejamientos entre ambos. Los propios NE y HE pueden realizar búsquedas en la base de datos y proponer a la DGEYAE sus candidatos idóneos. Para el emparejamiento, la IO tendrá en cuenta la petición que previamente la empresa ha indicado y ajustando los perfiles de los NE que mejor se adapten a las necesidades de cada uno.

Erasmus for Young Entrepreneurs  
<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA Y ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**

Gobierno de Extremadura. España.

[erasmus@gobex.es](mailto:erasmus@gobex.es)

Paseo de Roma s/n, Módulo A, Planta Baja

06800 Mérida (Badajoz)

Tel: 924 00 44 40



3. Preparación y Contratos: Una vez realizado el emparejamiento y siendo aceptado por todas las partes, se firmará un convenio entre NE, HE y la IO ( en este caso la DGEYAE) dónde quedarán regulados los derechos y obligaciones, así como el plan de trabajo específico a seguir durante el tiempo de duración de la estancia. Este contrato será supervisado por la Comisión Europea, comprobando que ambas partes cumplen los requisitos establecidos.

La empresa de acogida tendrá que garantizar que el NE ponga realmente en práctica sus conocimientos, aptitudes y competencias y que se le confíen tareas y responsabilidades acordes con su plan de trabajo. El responsable hacer de mentor del NE durante su estancia. La empresa que desee participar en el proyecto no tendrá que hacer frente a ningún coste, no pudiendo exigir el NE sueldo o remuneración. El HE por su cuenta y riesgo podrá conceder al NE una gratificación por voluntad propia la cual carecerá de naturaleza salarial.

4. Estancia en el extranjero: Al terminar la estancia, la DGEYAE será la responsable de evaluar los resultados obtenidos. La persona emprendedora que haya disfrutado de la beca no estará obligada a poner en marca su empresa a la vuelta, si todavía no lo ha hecho, pero sí deberá mostrar evidencias de su estancia y el valor aportado a su iniciativa empresarial..

La selección de perfiles se realizará por la DGEYAE y serán posteriormente aprobados por la Comisión Europea, atendiendo a los niveles de calidad y requisitos de participación que marcados por la comisión y que puede descargar desde la web oficial.

Para ser elegible como NE deberá de procesarse la solicitud en inglés, demostrando un compromiso o idea firme de poner en marcha una idea de negocio o haber creado una empresa en los últimos tres años. Las motivaciones expresadas en la solicitud, los objetivos de aprendizaje esperados así como el plan de trabajo concreto estarán relacionados con el plan de empresa aportados y serán aspectos fundamentales a la hora de evaluar las candidaturas. Los NE deberán aportar también un Currículum europass detallado y actualizado. Para ser elegible como empresa receptora o HE deberá demostrarse una experiencia empresarial de al menos tres años y competencias lingüísticas suficientes para acoger a un emprendedor europeo.

Para mas información: [erasmus@gobex.es](mailto:erasmus@gobex.es)

*Iniciativa cofinanciada por la Dirección de Empresa e Industria de la Comisión Europea, a través del programa Erasmus for Young Entrepreneurs.*

Erasmus for Young Entrepreneurs  
<http://www.erasmus-entrepreneurs.eu/>

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA Y ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**  
Gobierno de Extremadura. España.  
[erasmus@gobex.es](mailto:erasmus@gobex.es)  
Paseo de Roma s/n, Módulo A, Planta Baja  
06800 Mérida (Badajoz)  
Tel: 924 00 44 40